



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-026-2021

**FOLIO:** 280521421000001

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 13 de Septiembre del 2021

**C.** [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de COMAPA Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **13 de Septiembre del 2021** que a la letra dice:

**Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa. Información solicitada: Esta es una solicitud de prueba; No tiene ninguna validez jurídica. Sin embargo, si le es posible, por favor envíen una respuesta para saber si les llevo la solicitud con éxito.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.